



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (R.C.C.) INSTAURADA POR LUZ MARINA ORTÍZ MONTOYA CONTRA FERNANDO BARRERO MENDOZA Y OTROS RADICACIÓN No.2020-00155-00.-

De acuerdo a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, se requiere para que en el término de **5 días**, allegue la comunicación remitida al demandado.

Asimismo, deberá acreditar la certificación de envío, entrega y acuse de recibo del mensaje de datos.

Lo anterior por cuanto de la captura de pantalla allegada, no se establece con claridad, la información descrita y remitida al demandado.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b726b65b4e1775d4e7400d1e6089be6e4d8b50062609a2029f570e7076d3ba6e**

Documento generado en 16/11/2021 08:26:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>